



FEDERACIÓ DE PIRAGÜISME

Comunitat Valenciana

REGLAMENTO

XIX LIGA DE INVIERNO

AGUAS TRANQUILAS

2018

**FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

IV LIGA DEL ESTE PIRAGÜISMO DE AGUAS TRANQUILAS 2018 Campeonato de Invierno (OPEN)

**FEDERACIÓ DE PIRAGÜISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE PIRAGÜISMO
FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME**

**(Abierto a la participación de clubes de
otras autonomías y países)**



NOTA: El presente Reglamento es de aplicación tanto a todas las competiciones de la Liga de Invierno de Aguas Tranquilas de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, como al Campeonato de Invierno de la IV Liga Este, con alguna salvedad especificada en este mismo Reglamento.

1. CLUBES ORGANIZADORES, FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS COMPETICIONES.

La Liga de Invierno constará de cuatro competiciones que se celebrarán en las siguientes fechas y lugares, siendo organizadas por el club de cada localidad con la colaboración de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Fecha de celebración	Nombre y organizador	Fecha límite inscripciones
28/01/2018	1ª Competición: "Liga de Invierno de A. Tranquilas 2018". Club organizador: A.D. Scooter Club.	22/01/2018
11/02/2018	2ª Competición: "Liga de Invierno de A. Tranquilas 2018". Club organizador: Club Piragüismo Cullera	1/02/2018
25/02/2018	3ª Competición: "Liga de Invierno de A. Tranquilas 2018". Club organizador: Club Piragüismo Silla	15/02/2018
10/03/2018	4ª Competición: " <u>Campeonato Autonómico de Invierno 2018</u> " y <u>Campeonato de Invierno de la Liga Este</u> organiza: Peña Piragüista Antella - FPCV	1/03/2018

Si una vez iniciada cualquiera de las competiciones que forman parte de esta Liga hubiera un cambio brusco en la meteorología que supusiera un peligro para los deportistas, o dejaran de cumplirse los requisitos de seguridad que se establecen en el Anexo II, la prueba se paralizaría el tiempo necesario hasta restablecer la seguridad de los palistas. Caso de ser inviable la reanudación de la competición será el Comité Organizador de la prueba quien decida sobre su anulación definitiva, si se tienen en cuenta o no los puntos obtenidos por las pruebas finalizadas, o, si se fija una nueva fecha para el reinicio de la competición.

2. COMITÉ ORGANIZADOR.

2.1.-Competiciones de la Liga de Invierno, incluido Campeonato Autonómico de Invierno de la FPCV

Lo constituye la FPCV y estará dirigido por el Presidente de la FPCV, formando también parte del mismo las personas siguientes:

- Presidente del Comité de A. Tranquilas.
- Presidente del Comité de Árbitros.
- Presidente del Club organizador de la prueba.

2.2.- Campeonato de Invierno de la IV Liga Este

Formado por un representante de cada Federación Autonómica de Piragüismo organizadoras de esta liga, está constituido por las siguientes personas:

Salvador Fontana Esteve representante de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Chema Esteban Celorrio representante de la Federación Aragonesa de Piragüismo.

Albert Corominas representante de la Federación Catalana de Piragüismo.

En ambos casos la organización técnica de la competición corresponde a la F.P.C.V. y su ejecución al club organizador, Peña Piragüista Antella.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

3.1.-Competiciones de la Liga de Invierno, incluido Campeonato Autonómico de Invierno de la FPCV

En cada competición estará formado por:

Representante club organizador.

El Juez Árbitro de la Competición.

Representante Comité de Aguas Tranquilas de la FPCV.

3.2.- Campeonato de Invierno de la IV Liga Este

Está constituido por las siguientes personas o personas en las que deleguen si les fuera imposible asistir:

Juez Árbitro

Delegado de la FPCV

Delegado de la FAP

Delegado de la FCP

Delegado del club organizador

Salvador Fontana Esteve

Juan Antonio Cinto Humbria

Chema Esteban Celorrio

Albert Corominas

Julio González Micó

En ambos casos, el representante del club organizador que forme parte del Comité de Competición deberá estar disponible en cualquier momento de la competición para subsanar cualquier defecto que pueda serle señalado por el juez árbitro o el resto de los miembros de este Comité.

Con el fin de poder solucionar cualquier incidencia, la composición del Comité de Competición de cada prueba, será comunicado al juez principal y al juez de informática en el momento de realizar el nombramiento del equipo arbitral.

4. JUECES DE LAS COMPETICIONES.

4.1.-Competiciones de la Liga de Invierno de la FPCV

Serán designados por la Federación de Piragüismo de C.V., a propuesta del Comité de Árbitros.

4.2.- Campeonato Autonómico de Invierno de la FPCV y Campeonato de Invierno de la IV Liga Este

Serán designados por la Federación de Piragüismo de C.V., a propuesta del Comité de Árbitros, corriendo ésta con los gastos de desplazamiento de los árbitros que no pertenezcan a dicha federación. Colaborarán los árbitros de las federaciones Aragonesa y Catalana.

En todo caso, salvo casos de fuerza mayor, deberán estar presentes el representante de árbitros en la Liga Este de cada una de las tres federaciones, que son:

Árbitro de la FPCV	José Llinares Atienza
Árbitro de la FAP	José Manuel Larroy
Árbitro de la FCP	Marc Serra

5. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Tanto para la categoría femenina como para la masculina, se establecen las siguientes categorías en función del año de nacimiento:

Categoría	Año nacimiento	Categoría	Año nacimiento
Pre-benjamín	2010 en adelante	Cadete B	año 2003
Benjamín B	año 2009	Cadete A	año 2002
Benjamín A	año 2008	Juvenil	año 2000 y 2001
Alevín B	año 2007	Sub-23	año 1995 a 1999
Alevín A	año 2006	Senior	entre 1984 y 1999
Infantil B	año 2005	Veterano	nacidos en 1983 y anteriores
Infantil A	año 2004		

ACLARACION:

La categoría veterano se irá subdividiendo en bloques de edad de 5 años, siempre que se encuentren en línea de salida más de 2 participantes de esta subcategoría, siendo como mínimo de 2 clubes diferentes

Descripción de las sub categorías de veteranos:

CATEGORÍAS VETERANOS					
Veterano	Año nacimiento		Veterano	Año nacimiento	
A	1979	1983	E	1959	1963
B	1974	1978	F	1954	1958
C	1969	1973	G	1949	1953
D	1964	1968			

Tanto la categoría masculina como la femenina podrán competir en la modalidad de kayak, canoa y paracanoe.

La categoría paracanoe se considera absoluta.

CATEGORÍAS Y MODALIDADES:

	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Pre-Benjamín	K1-C1	K1-C1	Cadete B	K1-C1	K1-C1
Benjamín B	K1-C1	K1-C1	Cadete A	K1-C1	K1-C1
Benjamín A	K1-C1	K1-C1	Juvenil	K1-C1	K1-C1
Alevín B	K1-C1	K1-C1	Sub23	K1-C1	K1-C1
Alevín A	K1-C1	K1-C1	Senior	K1-C1	K1-C1
Infantil B	K1-C1	K1-C1	Veterano (A- B-C-D-E-F-G)	K1-C1	K1-C1
Infantil A	K1-C1	K1-C1			
Absoluta	Paracanoe	Paracanoe			

5.1.- ACLARACION PARA CATEGORIAS VETERANOS

Los palistas inscritos en la categoría veterano sólo podrán competir en la sub categoría que por fecha de nacimiento le corresponda.

Quando una de estas sub categorías no se complete, el Comité de Competición, único competente para ello, los reagrupará en sub categorías de veterano de edad inferior con el fin de completarla, pudiendo bajarse hasta dos sub categorías sin llegar a la categoría Senior. Como excepción, las mujeres podrán ser reagrupadas hasta llegar a la sub categoría de Veterano A.

Un veterano también podrá participar en la categoría Senior cuando la embarcación se hubiera inscrito en esta categoría en el tiempo reglamentario de inscripciones.

6. DISTANCIAS, CIERRE DE CONTROL Y DISEÑO DEL CAMPO DE REGATAS.

6.1.-Competiciones de la Liga de Invierno de la FPCV, excepto la que coincide con el Campeonato Autonómico

En virtud de la categoría de cada embarcación, la distancia a cubrir en cada una de las competiciones de esta Liga será:

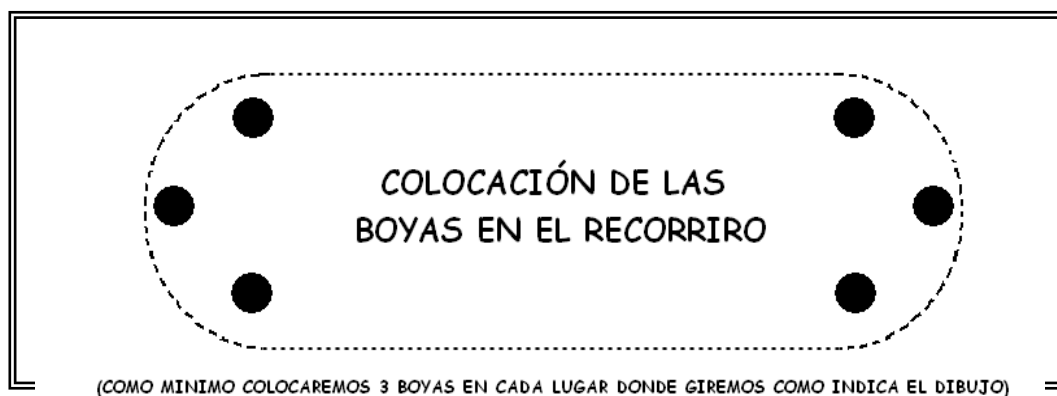
Categoría	Distancia
Veterano	Entre 5.000 m. y 10.000 m.
Senior	Entre 5.000 m. y 10.000 m.
Sub-23	Entre 5.000 m. y 10.000 m.
Juvenil	Entre 5.000 m. y 10.000 m.
Cadete	Entre 5.000 m. y 10.000 m.
Infantil	Entre 3.000 m. y 1.500 m.
Alevín	Entre 3.000 m. y 1.500 m.
Benjamín	1.000 m.
Pre-Benjamín	1.000 m.

6.2.- Campeonato Autonómico de Invierno de la FPCV y Campeonato de Invierno de la IV Liga Este

Categoría	Distancia
Pre-Benjamín	1.000 m.
Benjamín	1.000 m.
Alevín	1.000 m.
Infantil	3.000 m
Cadete	5.000 m.
Juvenil	5.000 m.
Sub-23	5.000 m.
Senior	5.000 m.
Veterano	5.000 m.
Paracanoe	1.000 m.

El diseño del campo de regatas corresponde al club organizador pero deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España y Autonómicos (ver reglamentos respectivos). En todo caso, los árbitros designados realizarán las sugerencias oportunas al organizador para su modificación.

Para evitar golpes y maniobras irregulares, el club organizador pondrá tres ciabogas en el lugar donde se tenga que girar, como se indica en la siguiente imagen:



de recorrido desde la llegada del primer clasificado de cada categoría y modalidad, a excepción de las categorías desde Pre-benjamín hasta Infantil donde no existirá cierre de control.

7. SALIDAS.

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra **“preparados”**, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra **“Ya”**.

Si un competidor empieza a palear después de la palabra **“preparados”** y antes de pronunciar la palabra **“Ya”**, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En el caso de que este competidor volviera a realizar una salida falsa se le descalificará, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

Si durante el proceso de alineación un palista recibiera un segundo aviso y no volviera a su posición inicial se le penalizaría con dos minutos sobre su tiempo. El tercer aviso implicaría la descalificación del palista y su retirada del campo de regatas.

La advertencia, penalización y la descalificación por parte del Juez de salida sólo afectará a la/s embarcación/es o participante/s que provoque/n la salida.

En las salidas que se efectúen con parrillas programadas, existirá un tiempo mínimo de 2 minutos entre parrilla y parrilla. Este tiempo será comunicado a los jefes de equipo en la reunión previa a la competición.

El juez de salida tendrá la potestad de dar comienzo a una prueba, aunque existan palistas de otra anterior que todavía se encuentren compitiendo, siempre y cuando éstos se encuentren a falta de realizar, como mucho, la última vuelta, y además estén ya o de forma inminentemente fuera de control, y se les avise de esta circunstancia y de que se va a proceder a efectuar la siguiente salida.

En caso de que el competidor hiciera caso omiso de los Jueces de carrera, se le podría aplicar sanciones disciplinarias.

8. META.

La meta estará delimitada por boyas, banderas o señales bien visibles situadas entre sí a una distancia máxima de 10 metros. La meta se alcanza cuando la proa de la embarcación, con el tripulante en el interior de la misma cruza la línea de meta.

El organizador debe intentar establecer un embudo en la línea de meta para un mejor control de los deportistas.

9. HORARIO Y ORDEN DE LAS COMPETICIONES.

Todas las competiciones se iniciarán a las 10:30 h. de la mañana o a las 16:00 horas (las convocadas por la tarde). Los clubes y árbitros participantes deberán estar en las instalaciones del club organizador a las 9:00 h en las competiciones que se celebren por la mañana y a las 14:30h en las competiciones que se celebren por la tarde.

La inscripción de cualquier club será considerada como confirmada, y por tanto definitiva, cuando siendo las 10:00 horas (en horario de mañana), o las 15:30 horas (en horario de tarde) dicho club no hubiera comparecido en la mesa de los jueces para confirmarla o modificarla y no hubiera contactado con el organizador como se describe en el párrafo siguiente.

Excepción: La 4ª Competición de la Liga, Campeonato Autonómico de Invierno y Campeonato de Invierno de la Liga Este, se disputará en horario matutino y su comienzo se retrasará lo máximo posible para favorecer el desplazamiento hasta Antella a los clubes pertenecientes a las Federaciones Aragonesa y Catalana.

Aquellos clubes que por causa mayor no puedan respetar este horario, deberán llamar a los teléfonos de contacto que el club organizador de la prueba facilite explicando a la organización lo acontecido. Dichos números deberán constar obligatoriamente en el **ANEXO III**. De esta manera el Comité de Competición decidirá continuar con el transcurso de la competición o retrasarla hasta la llegada del club afectado. En caso de no realizar dicho aviso, la competición seguirá el horario previsto deviniendo firme la inscripción de dicho club.

El orden de las pruebas será siempre de las categorías de menor edad a las de mayor edad.

El número de categorías por salida lo decidirá el Comité de Aguas Tranquilas de la F.P.C.V., y en su defecto el Comité de Competición (no siendo necesario estar todos sus miembros en la competición) junto al Juez árbitro.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Todo participante deberá estar dispuesto a un control de licencias en el momento que el Juez Árbitro lo considere oportuno. De igual manera, a efectos de identificación, el Juez árbitro podrá solicitar el D.N.I. de cualquier participante en cualquier momento de la competición.

10-A) De la participación de un club

Para que un club pueda participar será obligatorio que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que el técnico de cada club tenga licencia en vigor antes del cierre de las inscripciones.
- b) Que cada club nombre, mediante autorización por escrito, un Jefe de Equipo, mayor de edad y con licencia en vigor.
- c) Solo podrán participar los clubes que tengan licencia federativa en vigor.
- d) Podrán inscribirse y participar clubes afiliados a otras autonomías y/o países.
- e) haber satisfecho, según el art.22 de este reglamento, la cuota de inscripción de club.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, comportará la no admisión del club en cuestión para participar.

10-B) De la participación de un palista

Para que un palista pueda participar en esta Liga y Campeonato, será obligatorio que cumpla los siguientes requisitos.

a) Los palistas deberán pertenecer a clubes que reúnan las condiciones del apartado anterior, y además deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor con anterioridad al fin del plazo de inscripciones. El incumplimiento de este requisito conllevará la no admisión del palista en cuestión.

b) Se podrán inscribir y participar palistas pertenecientes a clubes de otras autonomías y/o países siempre y cuando lo hagan a través de su club. Los de otras autonomías deben acreditar su afiliación y la de sus palistas inscritos mediante certificado de su federación autonómica correspondiente. Los clubes y palistas de otros países deberán aportar certificado de su Federación Estatal de origen acreditativo de que se encuentran en posesión de licencia federativa en vigor con anterioridad al fin del plazo de presentación de inscripciones.

c) Para cada competición, los clubes podrán inscribir tantas embarcaciones como consideren oportuno.

d) Un palista solo podrá inscribirse en una modalidad y categoría en cada una de las competiciones de este calendario. Si por cualquier circunstancia se produjera la inscripción de un palista en dos pruebas se tomará como válida la correspondiente a su grupo de edad y en modalidad K1.

e) Que el club haya satisfecho, según el art.23 de este reglamento, la cuota de inscripción del palista.

La inscripción a todas estas competiciones supone la cesión de la imagen y la aceptación de este requisito. La no cesión de la imagen imposibilitará la participación en esta prueba.

Por tanto, todos los clubes y palistas, pertenecientes, bien a esta FPCV como a cualquier otra, y que cumpla con los requisitos que aquí se mencionan, tienen derecho a participar, y si la plaza que ocupara cada uno de ellos al finalizar la prueba mereciera puntuación, se le concedería, ocupando plaza.

11. INSCRIPCIONES.

Tienen derecho a inscribirse en las diferentes competiciones de la Liga todos los deportistas de los clubes que cumplan con el artículo anterior.

Con motivo de poder agilizar el proceso de inscripción, a partir de esta temporada, todos los clubes federados deberán formalizar la inscripción de sus palistas en cada competición utilizando la plataforma telemática AVAIBOOK dispuesta por la FPCV, a través los enlaces que se incluirán en nuestra web (www.fepiraguismocv.com apartado COMPETICIONES / AGUAS TRANQUILAS / LIGA DE INVIERNO). El plazo de inscripción está indicado en el art. 1 de este reglamento.

Quedan exentos de este proceso, los clubes de otras Federaciones Autonómicas que participen como clubes invitados y los clubes participantes en la 4ª prueba de la Liga que coincide con el Cº de Invierno de la Liga Este. Todos ellos deberán efectuar la inscripción utilizando el documento anexo “hoja de inscripción”, con la condición de que dicho documento sea en formato word o excel, no admitiéndose rellenados a mano o en formato pdf. Este documento será remitido como archivo adjunto a la cuenta de correo electrónico federación@fepiraguismocv.com dentro de los plazos establecidos en el artículo 1 y hasta las 13:00 horas de la fecha límite marcada.

NOTA: la FPCV podría disponer que todos los clubes participantes hicieran su inscripción mediante tal plataforma, lo que se comunicaría al resto de Federaciones Autonómicas.

En cualquier inscripción será obligatorio que figure el número de D.N.I. de cada palista, así como el resto de los datos solicitados en la plataforma y/o hoja de inscripción anexa.

!!!ATENCIÓN!!!

AQUEL CLUB QUE NO TRAMITE LAS INSCRIPCIONES DENTRO DE LOS PLAZOS MARCADOS NO PODRA PARTICIPAR

Las inscripciones se confirmarán una hora antes del inicio de las pruebas en el lugar que los organizadores dispongan para ello. Para que dicha inscripción resulte aceptada, el Juez árbitro responsable puede solicitar un certificado de las licencias que tiene habilitadas el club el día de la fecha límite de la inscripción de dicha prueba.

El día de la prueba solo se podrá dar de baja barcos y cambiar a palistas de embarcaciones ya inscritas, al igual que se hace en las competiciones nacionales. En caso de querer modificar categorías o modalidades de palistas, la embarcación resultante deberá estar inscrita previamente.

12. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 5) pueden aportar puntos para la clasificación de cada club. Para que una categoría tenga la consideración de “categoría puntuable” en una competición, deben de haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el cuadro número 1.

En caso de que una categoría/modalidad no alcance la consideración de “categoría puntuable”, no podrá puntuar, aunque se establecen las siguientes particularidades:

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de las categorías Veterano se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tomará como base para la fase 3.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior.

Fase 3: Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

Para la clasificación general de clubes de la Liga, se les asignará la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	13	6	5
2	11	7	4
3	9	8	3
4	7	9	2
5	6	10	1

Además, y con independencia de la puntuación anteriormente mencionada, se obtendrá una segunda puntuación por clubes en la que únicamente puntuarán los palistas Veteranos. Estos puntuarán según el cuadro núm. 1 anterior y la suma de ellos determinará una clasificación por clubes de veteranos, asignándose, por orden de puntuación a cada uno de los clubes, la que se establece en el cuadro de puntuación por clubes.

Empate en una competición

En caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará a favor del club que haya obtenido mayor número de primeros puestos. Si el empate persiste será con el mayor número de segundos puestos. Caso de continuar existiendo empate, será con los terceros puestos, y de persistir cuartos puestos, etc...hasta conseguir romper el empate.

Para el cómputo de estos puestos se tendrán en cuenta todas las categorías y modalidades que participen.

Para los empates de una prueba: Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Puntuación por clubes para las Ligas

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas, se realizará una clasificación final por clubes con los siguientes criterios:

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Para determinar la clasificación general por clubes de las Ligas se sumarán los puntos totales de las clasificaciones generales por club de cada una de las competiciones.

Según su clasificación final en cada una de las competiciones que forman esta Liga, a cada club se le asignará la puntuación establecida en el cuadro anterior “cuadro puntuación clubes”.

En caso de empate en la clasificación final de las Ligas, se resolverá según la mejor clasificación de los clubes empatados en la competición con mayor número de deportistas inscritos.

Se operará de igual forma tanto para la clasificación final por clubes de todas las categorías, como para la exclusiva de veteranos (donde exista esta liga).

Todas las decisiones y tareas relacionadas con la obtención de las clasificaciones de la Liga corresponden a los árbitros designados por su respectivo comité. Puntualmente, y en caso de así solicitarlo el Comité de Árbitros o alguno de los clubes participantes, podrá tomar parte la Dirección Técnica de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

Al finalizar estas Ligas, los árbitros designados deberán hacer llegar a las Federaciones, y éstas, lo pondrá en su Web, la clasificación final de las Ligas en un formato parecido al siguiente:

Clubes	Competición	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3	Prueba 4	Prueba 5	Total	Clasific. Final
Club “A”								
Club “B”								
Club “C”								
Club “D”								
Club “E”								
Club “F”								
Club:								

14. TÍTULOS Y TROFEOS.

Los tres primeros deportistas de cada prueba en cada competición recibirán una medalla y los tres primeros Clubes un trofeo que proporcionará el club organizador de la competición. En el caso del Campeonato Autonómico los trofeos serán aportados por la FPCV.

El club que obtenga la mejor puntuación al final de todas las competiciones de la Liga será considerado Campeón de la XIX Liga Autonómica de Aguas Tranquilas 2018 recibiendo un trofeo que le acredite como tal. La entrega se realizará en la última competición de la Liga.

La 4ª prueba de la Liga Autonómica de Aguas Tranquilas que se celebrará en Antella, además de ser puntuable para la Liga, tiene el nombramiento y asignación por la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana de “Campeonato Autonómico de Invierno 2018” y “Campeonato de Invierno de la Liga Este”, por lo que los vencedores en la misma, tanto palistas como clubes, serán considerados “Campeones Autonómicos de Invierno de 2018” y “Campeones de Invierno de la Liga Este”.

15. RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN.

La entrega de trofeos corresponderá al club organizador de cada competición, debiendo estos llevar grabados la inscripción del nombre de la prueba y el año de la competición.

Los deportistas clasificados en las tres primeras posiciones de cada prueba deberán recoger su trofeo, **EXCLUSIVAMENTE**, con el atuendo deportivo del club al que pertenezcan. No se podrá subir al podio con ropa de calle.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el delegado del equipo o un directivo del club, vestido con la indumentaria oficial del club al que pertenece. Caso de no encontrarse presente el jefe de equipo, o algún representante del club, las medallas o trofeos ya no les serán entregados.

En el acto de la entrega de trofeos a los clubes, deberá subir al podio el jefe de equipo vistiendo la indumentaria del club al que representa.

El delegado del equipo será el responsable de velar por que los palistas de su club cumplan con las normas y mantengan una actitud deportiva y educada.

16. REGLAMENTACIÓN.

Esta Liga Autonómica de Aguas Tranquilas y Campeonato de Invierno de la Liga Este se regirán en todos sus aspectos por las normas establecidas en este reglamento. En los casos no previstos o cuando los árbitros designados lo consideren apropiado se recurrirá a los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

17. RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación debe dirigirse por escrito al Comité de Competición. Dicha protesta debe entregarse en propia mano al Juez árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados. Todas las protestas tienen que ir acompañadas de una tasa de 10,00 € que serán devueltos si se estima la reclamación.

Las decisiones del Comité de Competición de cada prueba son definitivas. No obstante, los clubes o deportistas tendrán derecho de apelación en forma y plazo, según los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

18. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LAS COMPETICIONES: TABLILLAS E INDUMENTARIA.

Para la perfecta identificación de los deportistas es obligatorio que cada embarcación lleve su porta-tablillas y lleve su tablilla con el dorsal correspondiente.

En caso de necesitar cinta adhesiva para fijar la tablilla, ésta deberá ser transparente y colocada de forma que facilite su lectura a los árbitros.

Cada club tendrá que aportar sus propias tablillas con las siguientes dimensiones y características:



El Comité de Aguas Tranquilas asignó a cada Club 50 dorsales (como mínimo) el año 2005. Esta asignación se mantiene.

Cada Club a su vez, debe asignar un dorsal a cada palista, que será el que utilizará durante TODA la liga. La asignación por parte del Club, debe reflejarla en el momento de la inscripción en la plataforma online.

Para la prueba que se disputa en Antella, la organización facilitará dorsales en papel adhesivo a los clubes de las otras FFAA participantes, no obstante, estos clubes aportarán el "soporte", es decir, la tablilla, para poder fijar el dorsal.

Para facilitar la identificación de los deportistas ante los árbitros, entrenadores y espectadores, se aconseja que durante la competición se utilice una camiseta representativa del club al que pertenezca el deportista.

19. MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR LOS CLUBES Y DEPORTISTAS.

Dado el constante adelanto en cuanto a los materiales de construcción de las embarcaciones, será responsabilidad exclusiva de los Jefes de Equipo y de los deportistas que sus embarcaciones dispongan de los sistemas de flotabilidad adecuados, eximiendo, por tanto, al equipo arbitral, al Comité de Competición, Comité Organizador y a las Federaciones de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, Aragonesa y Catalana, de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por este incumplimiento.

También será función del responsable del equipo, previa información de los organizadores y Comité de Competición, informar a los deportistas del recorrido de la prueba, advirtiéndoles de la existencia de posibles zonas donde la navegación en piragua pudiera resultar peligrosa.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Se recomienda que los responsables de cada equipo den a conocer a los deportistas las normas de seguridad sugeridas por la Real Federación Española en sus reglamentos o en los textos de formación de técnicos.

Es obligatorio (y deportivo) que todo competidor que vea a otro en situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.

Queda terminantemente prohibida la participación de palistas que no dominen la natación, siendo responsable de su incumplimiento el entrenador y directivos del club al que pertenezca.

El uso de chaleco salvavidas es obligatorio para las categorías Pre-Benjamines, Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes.

La no adopción de todas las medidas de seguridad tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a las Federaciones de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, Aragonesa y Catalana.

20. MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS ORGANIZADORES.

Los organizadores deben prestar especial atención a la seguridad de los participantes. Para ello, deben adoptar todas las medidas que consideren oportunas para no poner en peligro la integridad física de los deportistas y reducir al máximo los daños en caso de accidente. (Ver anexo II).

El Juez árbitro, oído el Comité de Competición, se reservará el derecho a suspender cualquier competición si no se cumplen las medidas de seguridad, siendo por cuenta del club organizador los gastos ocasionados, tanto a clubes participantes, como a la propia FPCV.

21. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES.

Los clubes interesados en la organización de una de las pruebas de la Liga Autonómica de Aguas Tranquilas, deben haber realizado la solicitud.

La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con los gastos del equipo arbitral necesario para cada prueba.

Los clubes organizadores se comprometen a cumplir los requisitos mínimos establecidos por el Comité de Aguas Tranquilas de la Federación de Piragüismo de la C.V., que se encuentran establecidos y desarrollados en el ANEXO II.

Los clubes participantes en la Liga de Invierno de Aguas Tranquilas se comprometen a asistir a todas las competiciones a las que se hayan inscrito.

Así mismo, también se comprometen a desplazar a los deportistas con el tiempo suficiente para el buen desarrollo de los horarios establecidos en el reglamento.

22.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN CLUBES A LA LIGA.

La cuota de inscripción para participar en la Liga Autonómica de Aguas Tranquilas, será de **240,00 €** euros para todos los clubes de la FPCV, que deberán ser abonadas a través de la plataforma online AVAIBOOK, en el momento de la inscripción, antes de celebrarse la primera competición de la Liga.

Los clubes que no quieran asistir al total de las pruebas que la componen deberán abonar la cantidad de **75 €** euros por cada prueba a la que se inscriban.

Los clubes pertenecientes a otras autonomías o países deberán hacer el pago de la cuota correspondiente mediante transferencia a la cuenta de LA Caixa ES37 2100 4459 5702 0000 3605, indicando el nombre del Club. Para que la inscripción sea aceptada, deberán enviar justificante del pago junto a la misma.

Los clubes pertenecientes a las Federaciones Aragonesa o Catalana, están exentos del pago de la cuota de inscripción, exclusivamente para su participación en el Campeonato de Invierno de la Liga Este, que coincide con la 4ª competición de la Liga de Invierno de la FPCV.

La FPCV subvencionará al club organizador de cada una de las competiciones que forman la Liga de Invierno de Aguas Tranquilas con la cantidad de **300,00 €**.

23.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE PALISTAS.

La cuota por palista en cada competición, será de **6 €** para todas las categorías excepto las categorías Pre-benjamins, Benjamins, Alevines e Infantiles que no pagarán por inscribirse.

El importe correspondiente a la inscripción de palistas en cada competición, se abonará por el club en el momento de la inscripción a través de la plataforma online.

Los clubes de otras Autonomías interesados en participar en alguna de las competiciones de esta Liga, pagarán una inscripción por competición de 75€, más los 6 € (según categoría) por palista en el momento de la inscripción manual y mediante transferencia a la cuenta de LA Caixa ES37 2100 4459 5702 0000 3605, indicando el nombre del Club. Para que la inscripción sea aceptada, deberán enviar justificante del pago junto a la misma.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

No vendrán obligados al pago de las cantidades mencionadas en el párrafo anterior aquellos clubes pertenecientes a la Federación Catalana de Piragüismo y a la Federación Aragonesa de Piragüismo y exclusivamente para su participación en la 4ª prueba de la Liga, ya que esta prueba, además de estar considerada como Campeonato Autonómico, forma parte del Campeonato de la Liga del Este que está organizado por estas dos Federaciones Autonómicas junto a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

La solicitud de participación en estas Ligas supone la plena aceptación de las normas comprendidas en este Reglamento.

**El Comité de Aguas Tranquilas
Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana**

ANEXO II

REQUISITOS MINIMOS A CUMPLIR POR LOS CLUBES ORGANIZADORES

□ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

□ Megafonía que cumpla con las necesidades de la competición:

El Club organizador tendrá que disponer de algún medio de megafonía, para poder informar a los clubes participantes de alguna incidencia y para que los árbitros puedan dar la salida a los participantes.

El club organizador junto con la federación tendrán que aportar los medios necesarios (emisoras o “walquis”) para que las siguientes personas estén en todo momento interconectadas:

- Juez de salidas y llegadas
- Jueces de balizas.
- Embarcaciones de salvamento
- Ambulancia con médico.

□ Médico y ambulancia:

El Club organizador tendrá que disponer de una ambulancia durante el transcurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera algún percance.

La necesidad de ambulancia con medico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud esté a una distancia igual o superior a 5 Km. Siempre que esta sea inferior bastara con ambulancia y A.T.S.

□ Oficina y medios para poder realizar las modificaciones de las inscripciones, clasificaciones, etc.

El club organizador dispondrá de un lugar habilitado como oficina de competición, donde los árbitros puedan disponer de los medios necesarios para realizar las modificaciones de inscripción, Reuniones de delegados, etc.

La organización colocará tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales, este tablón se identificará con las siglas (T.O.A.) Tablón Oficial de Anuncios.

Nota: El ordenador portátil y la impresora será aportados por la FPCV

□ Balizaje reglamentario de la zona de competición.

El club organizador pondrá el campo de regatas como se indica en el Artículo 6 de este reglamento.

- ❑ **Embarcaciones o medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido durante la prueba (Tomar tiempos, verificar el paso de los participantes por cada ciaboga, etc.).**
- ❑ **Entrega a los clubes plano del recorrido de competición.**
- ❑ **Servicios, vestuarios y embarcadero en buenas condiciones para los participantes.**
- ❑ **Embarcaciones o medios de rescate.**

El club organizador dispondrá de embarcaciones o medios adecuados (lanchas, piraguas estables que permitan el rescate o incluso bolsas de auxilio que permitan el rescate desde la orilla) para poder sacar a cualquier participante del agua.

- ❑ **Arbitro y auxiliares**

La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con la totalidad de los gastos de Arbitraje necesarios para cada competición, así como del material informático y del material técnico necesario para el buen desarrollo de las mismas.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado por el Comité de Aguas Tranquilas de la siguiente manera:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- **En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición y a la FPCV.**

ANEXO III

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

CLUB ORGANIZADOR:	
NOMBRE	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	